CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

INFORME
EXAMEN ESPECIAL

AL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN CHINANDEGA, REPUBLICA DE NICARAGUA, A LA CUENTA DE CAJA COLECTURIA Y CAJA PAGADURIA, DURANTE EL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2005 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2009.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DEL 2009

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

Concepto	Página
Carátula	1
Índice	2
I. Antecedentes	3
II. Objetivo y Alcance del Examen Especial	3
III. Resumen de los Procedimientos Aplicados	3
IV. Resumen de los Resultados del Examen	4

Señora
Marta Matilde Paulina Acosta de Magaña
Cónsul General, de El Salvador, en Chinandega
República de Nicaragua
Presente.

I. Antecedentes

El Examen Especial se lleva a cabo en cumplimiento al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoria Cinco, en lo referente al MIREX, y comprendió el examen de los documentos de Caja Pagaduría y Caja Colectaría, por el periodo comprendido del 28 de Noviembre del 2005 al 26 de Octubre del 2009.

Hemos efectuado Examen Especial, en el Consulado General de El Salvador, en Chinandega, República de Nicaragua, En el desarrollo de nuestros procedimientos aplicamos Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

II. Objetivo y Alcance del Examen Especial

A- Objetivo

Verificar el uso de los fondos de la Caja Pagaduría y la remisión oportuna de los fondos recolectados, por los servicios prestados en el Consulado General de Chinandega, República de Nicaragua, y darle seguimiento a las observaciones planteadas en la auditoría anterior.

B- Alcance

Se examinaron los documentos de Pagaduría y Colecturía, por el período del 28 de noviembre del 2005 al 26 de octubre del 2009.

III. Resumen de los Procedimientos Aplicados

Un resumen de los procedimientos aplicados, es el siguiente:

1- Practicamos arqueo a los diferentes fondos administrados por el Consulado.

2- Analizamos selectivamente los gastos realizados en el período de nuestro examen.

3- Verificamos el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el informe final de la Revisión especial al consulado de El Salvador en Chinandega, Nicaragua, por el período de enero 2006 a marzo de 2007, realizado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

IV. Resumen de los Resultados del Examen

Con base a los procedimientos aplicados, obtuvimos los siguientes resultados:

1- Al practicar Arqueo, no encontramos ninguna diferencia en las siguientes cuentas:

a) Caja-Pagaduría
b) Caja-Colecturía
c) Especies Fiscales

2- Al evaluar aspectos de Cumplimiento de leyes, reglamentos e instructivos, no se determinaron condiciones reportables

3- Al darle seguimiento a las observaciones planteadas en el informe final de la Revisión especial al consulado General de El Salvador en Chinandega, Nicaragua, por el período de enero 2006 a marzo de 2007, realizado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se obtuvo el informe final de la Revisión Especial al Consulado de El Salvador en Chinandega, Nicaragua, por el período de enero 2006 a marzo de 2007, realizado por la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, en mayo del 2008, en el cual existen dos Condiciones:

1. En el Expediente de la Cónsul General, que es custodiado por la Dirección General de Recursos Humanos, no se identificó la declaración jurada del estado de su patrimonio
2. Se constató que existen pagos por servicio de televisión por cable en el período comprendido de enero 2006 a mayo de 2007 por la cantidad acumulada aproximada de US$213.00 que no se consideran como gasto elegible y que dicho servicio es utilizado en la residencia de la Cónsul General, que se encuentra en el mismo local de las oficinas del consulado.

CONCLUSION:

Observación N° 1

Se constato al realizar seguimiento al informe final realizado por la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, al Consulado de Chinandega Nicaragua por el Período de Enero 2006 a marzo 2007, con relación a observación uno en la que dice que no se identificó la declaración jurada del estado de su patrimonio, constatamos que dicha declaración ya esta presentada.

Observación. N° 2

Verificamos que el servicio de cable es gratuito al contratar los servicios de Internet, según cotización proporcionado por la empresa CableNet de fecha 12 de diciembre del 2005 adicionalmente el servicio de cable es utilizado en la sede consular y comprobamos que no existe recargo alguno a dicho servicio por agregar una extensión adicional el cual es utilizado en la residencia de la señora Cónsul General, que se encuentra dentro de las mismas instalaciones. Por lo tanto consideramos que dicha observación se da por superada

En el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen especial, no se determinaron condiciones reportables, y se comprobó que el trabajo realizado por la Sede Consular representa un apoyo importante para los salvadoreños radicados en la zona.

El presente informe se refiere al examen especial practicado en el Consulado General de El Salvador con sede en la ciudad de Chinandega, república de Nicaragua, y no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 25 de Noviembre del 2009

DIOS, UNION Y LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco